

26 ABR. 2016

RESOLUCION No.

1000690

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO”

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico en su artículo 26, literal g y

CONSIDERANDO QUE:

Por necesidad del servicio se hace necesario trasladar a **DARLYS JUDITH PARRA ORTIZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.55300757, Técnico Administrativo Nivel 3 Grado 18, de Dpto. de Gestion Financiera hacia Facultad de Bellas Artes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Por necesidad del Servicio, trasládese a **DARLYS JUDITH PARRA ORTIZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.55300757, Técnico Administrativo Nivel 3 Grado 18, de Dpto. de Gestion Financiera hacia Facultad de Bellas Artes.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al funcionario **DARLYS JUDITH PARRA ORTIZ**, a Dpto. de Gestion Financiera, Facultad de Bellas Artes y al Dpto. de Gestión del Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Barranquilla,



RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

Revisó: Gonzalo Lizarazo Mejía- Jefe Dpto. Talento Humano
Proyectó: Blanca Soto Morales